Escritura No. 1791

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA

ESFEL S.A.

CUANTIA: 1'248.947,64

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba cómo parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la compañía " ESFEL S.A." conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos

que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una, de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ESFEL S.A., de acuerdo con las siguientes declaraciones de voluntad. **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya, el 6 de noviembre de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 14, el 11 de febrero de 1980. B) Posteriormente, mediante escritura autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 3 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 248 el 14 de septiembre de 1998, la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A. C) Luego, con escritura de fecha 14 de julio del 2008, otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, e inscrita bajo el número 471 del Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de julio del

2008, se realiza un aumento de capital y reforma del estatuto. D) Después, mediante escritura de fecha 5 de octubre del año 2009, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita bajo los números 700 del Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de noviembre del 2009; y, legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción numero 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 30 de diciembre del 2009, se realiza un nuevo aumento de capital y se reforma el estatuto social. E) Por fin, con escritura de fecha 9 de noviembre del 2010, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita bajo los números 839 del Registro Mercantil del mismo Cantón; y, legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 29 de diciembre del 2010, se realiza un nuevo aumento de capital y reforma del estatuto social. E) La Junta General de accionistas de la Compañía, en sesión de 9 de marzo del 2011, entre otros asuntos resolvió el aumento de capital suscrito en USD $ 1´248.947,64 y la consecuente Reforma del Estatuto. **TERCERA: Declaraciones.-** Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara: a) Aumentado el capital suscrito en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de accionistas referida, y en el Cuadro de Integración de Capital que en copia se adjuntan; y, b) Reformado el artículo 4 del estatuto social, con el siguiente texto: "El capital suscrito de la

compañía es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento cinco. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la Junta General de accionistas, luego de cumplir con las exigencias legales. La nacionalidad del accionista Ferro Corporation es los Estados Unidos de América y el tipo de inversión que realiza es Tipo 1, Inversión extranjera directa; la del accionista C.A. Ecuatoriana de Cerámica, es ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la compañía que represento, a esta fecha, no es contratista del Estado ni de las instituciones pertenecientes al sector público ecuatoriano. La cuantía es de USD $ 1´248.947,64. Ud., señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento **ATENTAMENTE, DOCTOR ROMULO ANDRADE POZO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATROCIENTOS CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública

para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. DANIEL CUEVA VINTIMILLA
C.I. 0102648326

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca el día 09 de Marzo de 2011, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía ESFEL S. A, ubicadas en el Km. 8.1/2 de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ESFEL S. A, con la presencia del Sr. Juan Eljuri Antón, Presidente de C. A. Ecuatoriana de Cerámica propietaria de noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiséis acciones, es decir el 81% del capital pagado; y, el Dr. Antonio Martínez Borrero que asiste con carta poder fechada Marzo 3 de 2011, en representación de Ferro Corporation, propietaria de veinte y dos millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho acciones, equivalente al 19% del capital pagado. Interviene como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: "ESFEL S. A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS" De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convocase a los señores Accionistas de ESFEL S. A, a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Miércoles 09 de Marzo de 2011, a las 09H00, en su propio local ubicado en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, cantón Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2010.- 2) Informe de Comisario por el ejercicio económico 2010.- 3) Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2010.- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010.- 5) Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico de 2010.- 6) Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social .-7) Aprobación de la Implementación de las NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera) al 31 de Diciembre de 2010.- 8) Designación de Auditores Externos y Comisario para el Ejercicio Económico de 2011.- 9) Aprobación del Acta de esta sesión. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Eco. Ximena Galarza. Los informes y Estados Financieros que debe conocer la Junta están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, Febrero 24 de 2011. F) Dr. Daniel Cueva V. Gerente General. A continuación por Secretaría se da lectura al Informe que presenta el Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2010, demostrando que las gestiones realizadas en todas y cada una de las actividades de la empresa han tenido un crecimiento del 14.12% en sus Activos y del 23.25% en Resultados en relación al año anterior; el Sr. Juan Eljuri, hace hincapié para analizar todos y cada uno de los resultados obtenidos por el Dr. Daniel Cueva V, y todos los asistentes en forma unánime aprueban sus gestiones realizadas en el ejercicio de 2010, para lo cual se cuenta adicionalmente con el apoyo de la Ing. Paola Eljuri ; de inmediato se da lectura al Informe de Comisario por el ejercicio económico 2010, y al Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2010, en el cual se indica que los estados financieros están de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría, respectivamente. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, siendo aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con el orden del día, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2010, documentos que son aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las Utilidades, el Sr. Juan Eljuri Antón mociona que este valor servirá para reinvertir en nueva maquinaria y cancelar los Royalties generados en el año 2010, lo cual nos restará mucha liquidez a la empresa, por lo tanto mociona que las utilidades no sean distribuidas sino que las mismas sean reinvertidas, a lo que el Dr. Antonio Martínez Borrero, manifiesta su conformidad. Con esta finalidad en primer lugar se debe transferir a Reserva Legal el 10% de las mismas, quedando el valor neto de $ 1´248.947,64 para el aumento de capital. Una vez ajustados los estados financieros, se elaborará el cuadro de Integración de Capital que forma parte de esta acta. Como consecuencia de esta resolución, se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los Administradores de la Compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. En el punto relacionado con la Aprobación de la Implementación de las NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera), se ajustarán y se realizarán de acuerdo a las leyes vigentes para el efecto. Continuando con el orden del día: Designación de Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico de 2011, el Presidente Sr. Juan Eljuri Antón mociona que quede en suspenso la selección de los auditores externos hasta nueva fecha, y se ratifique como Comisario Principal a la Eco. Ximena Galarza, misma que es aceptada por unanimidad,

fijando en $ 250,oo la remuneración de Comisario. Una vez terminado de analizar los puntos del Orden del día, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión, reinstalada la misma se da lectura al documento que lo suscriben los Accionistas presentes y el secretario que certifica. Siendo las 13H00 el señor Presidente da por terminada la sesión.

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

Sr. Juan Elpri Abión
PRESIDENTE
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Dr. Antonio Martínez Borrero
REPRESENTANTE DE
FERRO CORPORATION

Dr. Daniel Cueva Vintimilla
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
foja (s)
Cuenca a, 19 JUL. 2011
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO NOVENO Cuenca - Ecuador

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO NOVENO

TRAMITE No. 5.456

UNIDAD JURIDICA
Informe No SC.UJ.C.11.224
Cuenca, 26 de Julio de 2011

Doctor
Rómulo Andrade Pozo,
Abogado de la Compañía " **ESFEL S. A.** "
Casilla Judicial No. **655**
Ciudad.-

De mi consideración :

Con referencia a la documentación tendiente a aumentar el capital y reformar el Estatuto de la Compañía " **ESFEL S. A.** ", presentada en este Despacho para su correspondiente revisión, le informo lo siguiente :

Dicha documentación cuenta con los requerimientos legales.

En este trámite debe pronunciarse la Unidad de Control de esta Institución.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

ESFEL S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Accionista	Capital Anterior		% Participa.	UTILID.NO DISTR.2010	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES
	Valor	Acciones					
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	3,778,793.04	94,469,826.00	81%	1,011,647.59	1,011,647.59	4,790,440.63	119,761,016.00
Ferro Corporation	886,383.52	22,159,588.00	19%	237,300.05	237,300.05	1,123,683.57	28,092,089.00
Total	**4,665,176.56**	**116,629,414.00**	100%	**1,248,947.64**	**1,248,947.64**	**5,914,124.20**	**147,853,105.00**

SEGÚN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 09-MAR-2011

DR. DANIEL CUEVA V.
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
foja (s)
Cuenca a. 19 JUL 2011

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2011

Dr. Ing.
DANIEL CUEVA VINTIMILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de Esfel S.A., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 13 de Mayo de 2011, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el Señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada con fecha 24 de Febrero de 1999 ante el Notario de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 76 ~~el 26~~ de Marzo de 1999.

Atentamente,

Juan Bautista Leon
PRESIDENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2011

Acepto el nombramiento que antecede

Dr. Daniel Cueva Vintimilla.
C.C. 010264832-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 3625 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 05 AGO. 2011

La Registradora Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 0102648328-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA VINTIMILLA
PABLO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA BELEN
CORDERO CARRASCO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA PABLO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA SONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4433V4222

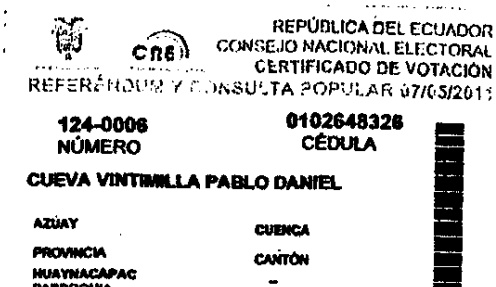

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

124-0006
NÚMERO

0102648328
CÉDULA

CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil Quito

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12, lo referente a la **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA** del **ESTATUTO** de la Compañía **"ESFEL S.A."**.- Queda archivada la **PRIMERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciocho de agosto del año dos mil once, ante el Notario **NOVENO** del Cantón Cuenca, Dr. **EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC.DIC.C.11. SEISCIENTOS SESENTA Y TRES** de 09 de septiembre de 2.011 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**.- Quito, a dieciocho de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL C

RA/mn.-

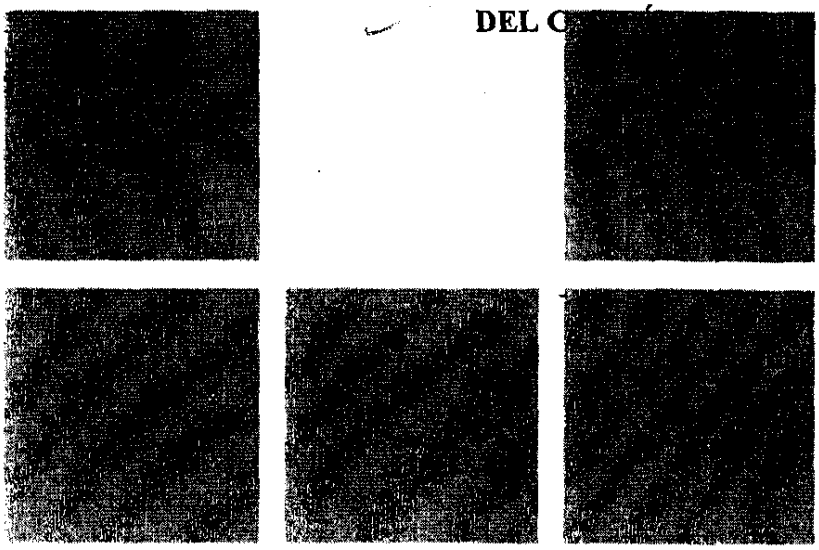

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía "**ESFEL S.A.**" que antecede, he marginado su aprobación, según Resolución No. **SC.DIC.C.11. 663** de fecha nueve de septiembre dos mil once de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 13 de septiembre del 2011.**

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.DIC.C.11.663 de 09 de septiembre del 2011, tomé nota de su aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de constitución de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A., otorgada el 06 de noviembre de 1979 ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Esta compañía cambio su denominación a ESFEL S.A., mediante escritura celebrada el 03 de agosto del 1998, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, a 26 de septiembre del 2011.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Ro -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.668 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de Septiembre del dos mil once, bajo el No. 764 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.350. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.**

Registro Mercantil Cuenca

0001825

Dra. Verónica Vázquez

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil Quito

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC-DIC-C-11- SEISCIENTOS SESENTA Y TRES** de 09 de septiembre de 2.011 de la **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**.- Quito, a dieciocho de noviembre de dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

RA/mn.-

[redacted]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. 11
CUENCA, 25 ENE 2012 DE ..... DE 20.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. 11
CUENCA, ... DE ..... DE 20.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz